



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
 Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Jueves, 10 de noviembre de 1994

Núm. 256

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.200 pesetas al trimestre; 3.700 pesetas al semestre; 6.650 pesetas al año.
 Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.000 ptas.; Semestral: 1.500 ptas.; Trimestral: 750 ptas; Unitario: 10 ptas.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 112 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
 La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

CONCESION DE APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO

Potencia no superior a (5.000 KVA)
 Se ha presentado en este organismo la siguiente petición:
 Clave: C-21.622-LE.
 Peticionario: Don Baldomero Mallada Velasco.
 Destino del aprovechamiento: Hidroeléctrico.
 Caudal de agua solicitado: 6 m.³/seg.
 Corriente de donde se pretende derivar el agua: Río Porma.
 Términos municipales en que radican las obras: Puebla de Lillo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º1 del Real Decreto 916/1985 de 25 de mayo (BOE de 22 de junio de 1985), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1986 de 18 de marzo (BOE 22 de marzo de 1986), se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia, deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 - Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia, concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º2 acompañando al proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición, que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril de 1986).

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará a las trece

horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los presentes.

Valladolid, 5 de octubre de 1994.-El Comisario de Aguas, Javier Varela de Vega.
 10077 Núm. 10602.-4.368 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

VALDEFUENTES DEL PARAMO

Habiendo sido expuesto al público, por plazo reglamentario en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 92/1994, de 25 de abril, sin que se formularan reclamaciones, el Presupuesto municipal para el ejercicio de 1994 junto con su expediente, en su aprobación inicial. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública su aprobación definitiva, con el siguiente resumen a nivel de capítulos.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos regulados en los artículos 151 y 152 de la referida Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales.

INGRESOS

	Pesetas
Cap. 1 Impuestos directos	5.579.146
Cap. 2 Impuestos indirectos	3.340.140
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	1.600.751
Cap. 4 Transferencias corrientes	5.788.560
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	910.484
Cap. 7 Transferencias de capital	24.797.094
Total	42.016.175



GASTOS

	Pesetas
Cap. 1 Remuneraciones personal	5.145.628
Cap. 2 Compra bienes corrientes y servicios	2.940.000
Cap. 3 Intereses	1.514.867
Cap. 4 Transferencias corrientes	2.475.205
Cap. 6 Inversiones reales	6.830.000
Cap. 7 Transferencias de capital	21.610.475
Cap. 9 Variación pasivos financieros	1.500.000
Total	42.016.175

Asimismo, conforme dispone el artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se aprueba y publica la Plantilla de Personal de esta Corporación para 1994, formada por: Personal funcionario, Secretario-Interventor, Grupo B, Escala Habilitación Nacional, nivel 16, cubierta en propiedad.

Valdefuentes del Páramo, 4 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

Acuerdo Pleno Ayuntamiento ordenación e imposición de contribuciones especiales derivadas de las obras "Pavimentación de la Plaza y parte calles en Azares del Páramo", del Plan Pequeñas Obras, cuyos datos primordiales son:

Coste de las obras: 4.226.195 pesetas incluyendo honorarios del proyecto; cantidad a repartir entre propietarios de edificios o solares: 1.690.478 pesetas; módulos reparto, metros pavimentados frente a edificios o solares que corresponden según mediciones. El coste total presupuestado tiene carácter de previsión; en consecuencia si el coste real de las mismas fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos cálculo cuotas correspondientes.

Plazo de exposición treinta días hábiles siguientes al de la publicación; si no se producen reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo. Durante el plazo de exposición los afectados se pueden constituir en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Valdefuentes del Páramo, 4 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

11001

Núm. 10603.—1.568 ptas.

BERLANGA DEL BIERZO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1994, acordó la adjudicación de la obra "Abastecimiento de agua a Langre, San Miguel de Langre y Berlanga del Bierzo", a la empresa Antonio Franco e Hijos, S.L., por valor de veintiséis millones quinientas diez mil pesetas.

Berlanga del Bierzo, 17 de octubre de 1994.—El Alcalde (ilegible).

10343

Núm. 10604.—224 ptas.

VILLAREJO DE ORBIGO

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en el concurso para contratar la ejecución de las obras de "Urbanización de la calle Severo Ochoa (zona final) de Veguellina de Orbigo", de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

A) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

B) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

C) Organismo ante el que se reclama: Comisión de Gobierno. Villarejo de Orbigo, 18 de octubre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Tomás Vaca Prieto.

ANUNCIO DE CONCURSO

A) Objeto: La contratación de la ejecución de las obras de "Urbanización de la calle Severo Ochoa (zona final) de Veguellina de Orbigo".

B) Tipo de licitación: 11.431.154 pesetas, incluido el IVA.

C) Oficina donde están de manifiesto el proyecto técnico, el pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaría de esta entidad.

D) Garantía provisional para concurrir al concurso: 228.623 pesetas.

E) Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: Su cuantía ascenderá al resultado de aplicar al precio de la adjudicación el 4 por 100.

F) Modelo de proposición:

D..... (en nombre propio o en representación de.....), con domicilio en..... y DNI número....., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de "Urbanización de la calle Severo Ochoa (zona final), de Veguellina de Orbigo" y a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco realizar las obras por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones económico-administrativas particulares aprobadas por la Corporación para adjudicar las obras.

(Fecha y firma del proponente).

G) Documentación exigida y forma de presentación: La especificada en la condición 8.ª del pliego de condiciones económico-administrativas y en la forma que en la misma se indica.

H) Plazos:

a) De presentación de proposiciones: Diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) De ejecución: Dos meses contados desde la fecha de la comprobación del replanteo.

c) De garantía: Un año entre la recepción provisional y la definitiva.

I) Días y horas para la presentación de las proposiciones en la Secretaría de la Corporación: Las proposiciones podrán presentarse en días hábiles, excepto sábados, de las 9 a las 14 horas, en la Secretaría de la Corporación, hasta el día laborable anterior al de la celebración de la licitación.

J) Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la apertura de pliegos: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial. En el supuesto de que coincida este día con sábado, se entenderá trasladada al día hábil inmediato posterior.

Como quiera que aún no ha concluido la exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir este concurso, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra dicho pliego.

K) Clasificación del licitador: Grupo G, Subgrupo 6, categoría C.

L) Adjudicación: La mesa de contratación se limitará en el acto de apertura de plicas al examen y, en su caso, admisión de las ofertas presentadas, sin otorgarse adjudicación provisional alguna, elevándolas con el acta y las observaciones que estime pertinentes al Organismo municipal que haya de efectuar la adjudicación.

Villarejo de Orbigo, 18 de octubre de 1994.—El Alcalde—Presidente, Tomás Vaca Prieto.
10346 Núm. 10605.—9.856 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

TURIEÑO DE LOS CABALLEROS

Anuncio público de subasta

Subasta de finca rústica destinada a erial a pastos, sita en el término de Turienzo de los Caballeros.

Tipo de licitación: Tres millones de pesetas (3.000.000 pesetas), al alza.

La duración del contrato será de 20 años desde la adjudicación definitiva.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

La garantía asciende al 2% del tipo de licitación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal en días hábiles de 9 a 14 horas, hasta el día que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Dentro del plazo de dicha exposición, durante los primeros ocho días se podrán formular reclamaciones contra los pliegos de condiciones, y si éstas se produjesen, quedará suspendido el acto hasta la resolución de éstas.

En Turienzo de los Caballeros a 11 de octubre de 1994.—Firmado: El Presidente de la Junta Vecinal, Manuel Blas Fernández.

10461 Núm. 10606.—2.688 ptas.

SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA

Aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Junta Vecinal las Ordenanzas que a continuación se indican, se exponen al público por espacio de un mes, a fin de que puedan ser examinadas por los interesados y presentar las oportunas reclamaciones.

—Ordenanza Reguladora del aprovechamiento de bienes comunales.

—Ordenanza Reguladora del precio público por suministro domiciliario de aguas.

—Ordenanza Reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado.

En Santa María del Monte a 19 de octubre de 1994.—El Presidente, Florencio Merino Ruiz.

10462 Núm. 10607.—367 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso—Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.910 de 1994, por el Procurador señor Velasco Nieto, en nombre y representación de Manuel Morán González, contra resolución de 13 de mayo de 1994, del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León dictada en expedientes expropiatorios acumulados números 930102, 930103 y 930104, tramitados por el Servicio Territorial de Fomento de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León, para fijar justiprecio de tres fincas del recurrente sitas en Otero de las Dueñas término de Carrocera-León afectadas de expropiación como consecuencia de las obras de acondicionamiento de trazado de carretera C-623 de León a Villablino, P.K 18,3 al 32,542 y 0,0 al 0,179 tramo intersección con la carretera LE 4246 La Magdalena, clave 1,4 LE-7.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 13 de septiembre de 1994.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

9146 Núm. 48-99.—3.248 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.154 de 1994, por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de Antonio Novo de la Mata contra resolución de la Dirección General de Empleo de 21 de junio de 1994, que desestima recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de 1 de marzo de 1994, expte 1.044/93, acta de infracción 225T/93, que impuso sanción de extinción de la prestación de desempleo y reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de septiembre de 1994.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

9529 Núm. 68-99.—2.912 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.709 de 1994, por don Tomás Lorenzana González, en su propio nombre y derecho, contra resolución del Alcalde del Ayuntamiento de León de 12 de abril de 1994, que desestima el recurso ordinario interpuesto por el recurrente con fecha 28 de marzo de 1994, contra las calificaciones otorgadas por el Tribunal Calificador del Concurso Oposición convocado por el Ayuntamiento de León para cubrir la plaza de Subinspector de Policía Local de León.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 17 de septiembre de 1994.- El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

9665

Núm. 78-99.-2.800 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.245 de 1994, por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de doña María Teresa Pérez Sánchez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Boñar (León) de fecha 13 de julio de 1994, en relación al expediente de recuperación de terrenos en vía administrativa, al objeto de realizar las obras de "Urbanización de Travesía de Boñar, 2.ª fase:"

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de octubre de 1994. Ezequías Rivera Temprano.

9918

Núm. 110-99.-2.688 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.230 de 1994, por el Procurador señor Velasco Nieto, en nombre y representación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., contra resolución de 28 de julio de 1994, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León. Expte 33281/93, acta de infracción 1898/93, cuantía 101.000 pesetas, por infracción al artículo 51.1 de la OM de 9 de marzo de 1971, por falta de medidas de seguridad en el trabajo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 5 de octubre de 1994. Ezequías Rivera Temprano.

9986

Núm. 107-99.-3.024 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.341 de 1994, por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación de Biermóvil, S.L., contra resolución del Ayuntamiento de Ponferrada de 1 de agosto de 1994 (Expte. 1715), por la que se sanciona a la recurrente por no obedecer señal de prohibido por carga y descarga.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 10 de octubre de 1994. Ezequías Rivera Temprano.

10272

Núm. 122-99.-2.576 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.801 de 1994, por don César García Cano, contra resoluciones de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de 4 de mayo de 1994, desestimatoria de la solicitud de abono de los trienios que tiene reconocidos en el grupo al que pertenece en la actualidad, con efectos desde el uno de enero de 1989.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 7 de octubre de 1994. Ezequías Rivera Temprano.

10274

Núm. 123-99.-2.576 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.444 de 1994, por el Procurador señor Gallego Brizuela, en nombre y representación de Divergrac, S.L., contra resoluciones de la Dirección General de Política Interior, Ministerio de Justicia e Interior, que desestiman recursos de alzada interpuestos en expedientes n.º 010045/94, sección 02ED/MTG, sanción de 50.000 pesetas y expediente 010055/94, sección 02ED/MTG, sanción de 50.000 pesetas, contra resoluciones del Gobernador Civil de León, en las que imponían a la recurrente como titular del establecimiento "Havanna".

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la

Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 18 de octubre de 1994. Ezequías Rivera Temprano.

10564 Núm. 137-99.-2.912 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO CUATRO DE LEON

Don Agustín Lobejón Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 290/93, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Abilio Gutiérrez Rodríguez, María Socorro González Fernández y Gutiérrez e Hijos, S.A., en reclamación de 431.213.913 pesetas, en cuyo autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo que se indicará seguido, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las trece horas del día 15 de diciembre de 1994, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en León, avenida Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la Regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 16 de enero de 1995, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 17 de febrero de 1995, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

1.—Solar en término de La Virgen del Camino, Ayuntamiento de Valverde de La Virgen (León), de 660 metros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, eras de Santuario; Este y Sur, calle. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2.478, libro 36, folio 194, finca número 1.492.

Responde de 40.000.000 de pesetas de principal; por hasta 26.400.000 pesetas de intereses moratorios de 3 años; por hasta 4.000.000 de pesetas de gastos extrajudiciales; y por hasta 8.000.000 de pesetas para costas y gastos judiciales; valorándose a efectos de subasta en 78.400.000 pesetas.

2.—Finca segunda.—Local comercial sito en la planta baja del edificio en León, en la calle Maestro Nicolás, número 4, de 162,77 metros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, dicha calle y chaflán que forman esta calle con la de Cardenal Jacinto; derecha, portal de acceso al edificio, rellano de escalera y ascensor, caja de ascensor, cuarto de salas de calderas y local comercial que forma la finca tercera; izquierda, calle Cardenal Jacinto; y fondo, terrenos del Excmo. Ayuntamiento de León.

Su valor respecto al total de la finca principal es del 6,2488%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.499, libro 138, folio 41 vto., finca número 8.448.

Responde de 19.900.000 pesetas de principal; por hasta 13.134.000 pesetas de intereses moratorios de 3 años; por hasta 1.990.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y por hasta 3.980.000 pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 39.004.000 pesetas.

3.—Finca tercera.—Local comercial sito en la planta baja del edificio en León, en la calle Maestro Nicolás, número 4, de 213,11 metros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente la calle de su situación, linda: Frente, cuarto de sala de calderas, dicha calle y rampa de acceso a planta de sótano; derecha, rampa de acceso a la planta de sótano y terrenos del Excmo. Ayuntamiento de León; izquierda, portal de acceso al edificio; rellano de escalera y ascensor, caja de escalera, cuarto de sala de calderas y local comercial que forma la finca segunda; y fondo, terrenos del Excmo. Ayuntamiento de León.

Su valor respecto al total de la finca principal es del 8,1744%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.499, libro 138, folio 44 vto., finca número 8.450.

Responde de 22.600.000 pesetas de principal; por hasta 14.916.000 pesetas de intereses moratorios de 3 años; por hasta 2.260.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y por hasta 4.520.000 pesetas para costas y gastos judiciales; valorándose a efectos de subasta en 44.296.000 pesetas.

4.—Finca uno.—Local comercial, de la planta de semisótano, del edificio sito en la Virgen del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León), al sitio de Valdebajón o Carretera León-Astorga, con acceso directo desde el patio frontal del edificio, del que arranca el portal y escalera de subida a las viviendas, situado al lindero Oeste, por otra escalera situada al lindero Sur, y desde el patio situado al lindero Este, al que se llega a través de una rampa descendente. Su superficie construida es de 502,10 metros cuadrados y útil de 432,09 metros cuadrados. Tomando como frente la carretera León-Astorga, linda: Frente o Sur, terreno sin edificar del propio solar; derecha entrando o Este, terreno del propio solar sin edificar por donde discurre la rampa de acceso, patio de luces y dicho terreno sin edificar y locales segregados de la finca matriz; izquierda u Oeste, terreno sin edificar del propio solar, patio abierto, por el que se accede al portal y escalera del edificio y dicho terreno sin edificar del propio solar y local comercial segregado de la finca matriz; y fondo o Norte, terreno sin edificar del propio solar y locales comerciales segregados de la finca matriz, dentro de esta finca se encuentra incrustado el portal y caja de escalera, así como el patio abierto del lindero Oeste, y el patio del lindero Este.

Se le asignan una cuota de participación en el régimen del 12,90%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.188, libro 30, folio 156, finca número 2.474.

Responde de 21.500.000 pesetas de principal; por hasta 14.190.000 pesetas de intereses moratorios de 3 años; por hasta 2.150.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y por hasta 4.300.000 pesetas para costas y gastos judiciales; valorándose a efectos de subasta en 42.140.000 pesetas.

5.—Tierra cereal secano, de tercera clase, en término de San Miguel del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, Distrito Hipotecario de León, al sitio o paraje El Jano, de 14 áreas y 54 centiáreas. Linda: Norte, otra de Pablo Santos Canal; Sur, herederos de Francisco González; Este, camino de San Miguel a La Aldea de la Valdoncina y Oeste, otra de Teodoro García.

Dentro del perímetro de la finca descrita se encuentra la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, en término y casco de San Miguel del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León), al sitio El Jano, compuesta de planta baja, destinada en parte a vivienda y garaje, y planta alta destinada a vivienda, con una superficie total construida por planta de 82,29 metros cuadrados.

El resto de la superficie de la finca sobre la que se encuentra construida se destina a huerta, conservando todo ello los mismos linderos que antes se dicen.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.570, libro 41, folio 90, finca número 1.564.

Responde de 30.000.000 de pesetas de principal, por hasta 19.800.000 pesetas de intereses moratorios de 3 años, por hasta 3.000.000 de pesetas de gastos extrajudiciales; y por hasta 6.000.000 de pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 58.800.000 de pesetas.

6.—Parcela de terreno destinada a la edificación, en término de Montejos del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León), al sitio de El Contir, de una superficie de 2.706,33 metros cuadrados. Linda: Frente, camino de Montejos a Trobajo; derecha entrando, en línea de 31,40 metros, finca número 4, propiedad de don Andrés Pérez; izquierda, en línea de 41,40 metros, herederos de Isidoro Pérez y Santiago Fernández; y fondo, en línea de 76,50 metros, finca 2 de don Miguel Angel Robla Díez.

Dentro del perímetro de la finca antes descrita, se encuentra la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar en término y casco de Montejos del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León), al sitio de El Contir, compuesta de planta baja, destinada en parte a vivienda y en parte a garaje, con una superficie cubierta de 92,79 metros cuadrados y planta primera, destinada toda ella a vivienda, con una superficie cubierta de 110,23 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 1.989, libro 25, folio 22, finca número 2.028. Responde de 21.400.000 pesetas de principal; por hasta 14.124.000 pesetas de intereses moratorios de tres años; de 2.140.000 pesetas de gastos extrajudiciales y por hasta 4.280.000 pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 41.944.000 pesetas.

7.—Terreno cereal secano, de tercera clase, en término de San Miguel del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, Distrito Hipotecario de León, al sitio de Banicebala, parcela 337 del polígono 9, de 9 áreas aproximadamente. Linda: Norte, finca de doña Marcelina Crespo; Sur, más de Abilio Gutiérrez y esposa; Este, Cipriano Ramos; y Oeste, camino.

Dentro del perímetro de la finca descrita, se encuentra la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar, en término y casco de San Miguel del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León), al sitio de Banicebala, compuesta de planta baja, destinada a vivienda y en parte a bodega, y planta alta destinada a vivienda y terraza, con una superficie construida en planta baja de 92,80 metros cuadra-

dos y en planta alta de 80,85 metros cuadrados, total construida por planta de 82,29 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 2.556, libro 40, folio 149, finca número 3.429.

Responde de 24.000.000 de pesetas de principal, de hasta 15.840.000 pesetas de intereses moratorios de tres años por hasta 2.400.000 pesetas de gastos extrajudiciales y por hasta 4.800.000 pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 47.040.000 pesetas.

8.—Finca primera.—Local sito en la planta de segundo sótano del edificio en la Virgen del Camino (León), en la calle Zamora s/n, con vuelta a la carretera, de 568,17 metros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 506,43 metros cuadrados, que linda: Frente, subsuelo de calle Zamora; derecha entrando, subsuelo de carretera; izquierda, finca de don Dionisio González, rampa de acceso a esta planta y zona del solar sin vaciar; y fondo, zona de solar sin vaciar, rampa de acceso a esta planta y finca de herederos de don Fernando González. Incrustadas en esta finca se hallan las dos cajas de escaleras.

Su valor respecto al total de la finca principal es del 20,4676%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 2.570, libro 41, folio 92, finca número 1.801. Responde de 14.500.000 pesetas de principal; por hasta 9.570.000 pesetas de intereses moratorios de tres años; por hasta 1.450.000 pesetas de gastos extrajudiciales y por hasta 3.000.000 de pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 28.520.000 pesetas.

9.—Finca segunda.—Local sito en la planta de semisótano del edificio sito en la Virgen del Camino (León), en la calle Zamora, con vuelta a la carretera de 400,44 metros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 352,9 metros cuadrados, que tomando como frente la citada calle Zamora, linda: Frente, dicha calle y escalera de acceso a esta finca; derecha, dicha escalera de acceso a esta finca, caja de escalera del portal P-1 y local que forma la finca tercera; izquierda, rampa de acceso a esta finca, rampa de acceso a la planta de sótano segundo y finca de herederos de don Fernando González. Incrustada en esta finca se halla la caja de escalera del portal 2.

Su valor respecto al total de la finca principal es del 14,2310%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 2.570, libro 41, folio 94, finca número 1.802. Responde de 12.200.000 pesetas de principal; por hasta 8.052.000 pesetas de intereses moratorios de tres años; por hasta 1.220.000 pesetas de gastos extrajudiciales y de 3.000.000 de pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 24.472.000 pesetas.

10.—Finca tercera.—Local sito en la planta de semisótano del edificio La Virgen del Camino (León), en la calle Zamora, con vuelta a la carretera, de 167,73 metros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 154,34 metros cuadrados, que tomando como frente la calle Zamora, linda: Frente, dicha calle; derecha, carretera y caja de escalera a esta finca; izquierda, caja de escalera y la finca segunda, caja de escalera del portal-1, y local que forma la finca segunda; y fondo, caja de escalera del portal-1, finca de herederos de don Fernando González y caja de escalera a esta finca.

Su valor respecto al total de la finca principal es del 6,23377%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 2.570, libro 41, folio 96, finca número 1.803.

Responde de 5.100.000 pesetas de principal; por hasta 3.366.000 pesetas de intereses moratorios de tres años; por hasta 510.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y por hasta 2.000.000 de pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 10.976.000 pesetas.

11.—Finca cuarta.—Local sito en la planta baja del edificio en La Virgen del Camino (León), calle Zamora, con vuelta a la carretera, de 29,7 metros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 24 metros cuadrados, que linda: Frente, la referida calle Zamora; derecha entrando, caja de escalera de acceso a uno de los locales de la planta de semisótano; izquierda, patio de luces; y fondo, pasillo de acceso al patio de luces.

Su valor respecto al total de la finca principal es del 0,9699%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 2.570, libro 41, folio 98, finca número 1.804.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal; por hasta 1.254.000 pesetas de intereses moratorios de tres años; por hasta 190.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y por hasta 950.000 pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 4.294.000 pesetas.

12.—Finca quinta.—Local comercial sito en la planta baja del edificio en La Virgen del Camino (León), en la calle Zamora, con vuelta a la carretera, de 155,12 metros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 145,61 metros cuadrados, que linda: Frente, la referida calle Zamora, caja de escalera del portal-2, y pasillo de acceso al patio de luces; derecha, caja de escalera de acceso al local de semisótano, pasillo de acceso al local comercial que forma la finca sexta; izquierda, portal-2, de acceso a las viviendas caja de escalera de dicho portal 2 y patio de luces; y fondo, patio de luces y local comercial que forma la finca sexta.

Su valor respecto al total de la finca principal es del 5,8849%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.570, libro 41, folio 100, finca número 1.805.

Responde de 5.800.000 pesetas de principal; por hasta 3.828.000 pesetas de intereses moratorios de tres años; por hasta 580.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y por hasta 2.000.000 de pesetas para costas y gastos, valorándose a efectos de subasta en 12.208.000 pesetas.

13.—Finca sexta.—Local comercial sito en la planta baja del edificio en La Virgen del Camino (León), calle Zamora, con vuelta a la carretera, de 220,10 metros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de 207,19 metros cuadrados, que tomando como frente la calle Zamora, linda: Frente, dicha calle, caja de escalera del portal-1 y local comercial que forma la finca quinta; derecha, carretera y caja de escalera de acceso a esta finca; izquierda, portal-1 de acceso a las viviendas, su caja de escalera, local comercial que forma la finca quinta y patio de luces; y fondo, finca de herederos de Fernando González.

Su valor respecto al total de la finca principal es del 8,3737%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.570, libro 41, folio 102, finca número 1.806.

Responde de 8.200.000 pesetas de principal; por hasta 5.412.000 pesetas de intereses moratorios de tres años; por hasta 820.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y por hasta 2.460.000 pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 16.892.000 pesetas.

14.—Finca uno.—Local comercial de la planta baja de la casa s/n., de la calle Cardenal Cisneros, de San Andrés del Rabanedo, con acceso directo desde esa calle, de una superficie construida de 296,80 metros cuadrados. Tomando como frente la calle del Cardenal Cisneros, linda: Frente, esa calle; derecha casa y pared de la huerta de herederos de Carolina Suárez Alonso; izquierda, pared de la finca de Manuela González García e Isabel Canal; y fondo, dicha pared de la huerta de los herederos de Carolina Suárez Alonso. Dentro de esta finca se encuentra enclavada el portal del inmueble y su caja de escalera.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen, igual de 42,44%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 1.805, libro 90, folio 54, finca número 8.143.

Responde de 40.500.000 pesetas de principal; de hasta 26.730.000 pesetas de intereses moratorios de tres años; de hasta 4.050.000 pesetas de gastos extrajudiciales, y por hasta 8.100.000 pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta 79.380.000 pesetas.

15.—Finca nueve.—Apartamento de la planta alta segunda de la casa en la Virgen del Camino, a la calle de Pablo Díez, número 21, y situada a la izquierda en primer lugar subiendo su escalera, de una superficie construida incluida participación en elementos comunes, de 25,68 metros cuadrados y útil de 21,94 metros cuadrados. Tomando como frente la calle de Pablo Díez, linda: Frente, rellano de escalera y dicha escalera; derecha, apartamento de su misma planta o finca 8; izquierda, casa de Domingo Fernández Santos y fondo, vuelo a patio de luces.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen constituido de 3,63%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.069, libro 27, folio 138, finca número 2.256.

Responde de 2.400.000 pesetas de principal; de hasta 1.584.000 pesetas de intereses moratorios de tres años; de hasta 240.000 pesetas de gastos extrajudiciales, y por hasta 1.000.000 de pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta 5.224.000 pesetas.

16.—Finca once.—Apartamento de la planta alta tercera de la casa en La Virgen del Camino, a la calle de Pablo Díez, número 21, y situada a la derecha en segundo lugar subiendo su escalera, de una superficie construida incluida participación en elementos comunes de 30,84 metros cuadrados y útil, de 26,35 metros cuadrados. Tomando como frente la calle de Pablo Díez, linda: Frente, vuelo a esa calle al que tiene terraza; derecha, casa de Catalina González Santos, izquierda, apartamento de su misma planta o finca 10 y rellano de escalera, y fondo, dicho rellano de escalera y apartamento de su misma planta o finca 12.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen constituido de 4,35%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.069, libro 27, folio 144, finca número 2.258.

Responde de 2.800.000 pesetas de principal; de hasta 1.848.000 pesetas de intereses moratorios de tres años; de hasta 280.000 pesetas de pagos extrajudiciales; y de hasta 1.120.000 pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 6.048.000 pesetas.

17.—Finca doce.—Apartamento de la planta alta tercera de la casa en La Virgen del Camino, a la calle de Pablo Díez, número 21, y situada a la izquierda en segundo lugar subiendo su escalera, de una superficie construida incluida participación en elementos comunes de 31,32 metros cuadrados y útil de 26,76 metros cuadrados. tomando como frente la calle Pablo Díez, linda: Frente, rellano de escalera y apartamento de su misma planta o finca 11; derecha, casa de Catalina González Santos; izquierda, dicho rellano y apartamento de su misma planta o finca 13, y fondo, vuelo a patio de luces.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen constituido, de 4,42%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.069, libro 27, folio 147, finca número 2.259

Responde de 2.800.000 pesetas de principal; de hasta 1.848.000 pesetas de intereses moratorios de tres años; de hasta 280.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y de hasta 1.120.000 pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose para caso de subasta en 6.048.000 pesetas.

18.—Finca trece.—Apartamento de la planta alta tercera, de la casa en La Virgen del Camino, a la calle de Pablo Díez, número 21, y situada a la izquierda en primer lugar subiendo su escalera, de una superficie construida incluida participación en elementos

comunes, de 25,68 metros cuadrados, y útil de 21,94 metros cuadrados. tomando como frente la calle de Pablo Díez, linda: Frente rellano y caja de escalera; derecha, apartamento de su misma planta o finca 12; izquierda, casa de Domingo Fernández Santos; y fondo, vuelo a patio de luces.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen constituido de 3,63%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.069, libro 27, folio 150, finca número 2.260.

Responde de 2.400.000 pesetas de principal; de hasta 1.584.000 pesetas de intereses moratorios de tres años; de hasta 240.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y de hasta 1.000.000 de pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 5.224.000 pesetas.

19.-Finca dos.-Local comercial, en planta de sótano y baja, de la casa sita en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), a la calle Azorín, número 23, comunicadas ambas mediante escalera interior. Tiene una superficie construida, en planta de sótano de 87,2 metros cuadrados y en planta baja de 68,94 metros cuadrados. Tomando como frente la calle de situación, linda: Frente, subsuelo de dicha calle; derecha, más de Cándido González y Compañía; izquierda, Benjamín Díez Fernández y fondo hall de acceso a la sala de maquinaria del ascensor y trastero; dicha sala de maquinaria del ascensor y local trastero. Y en planta baja, linda: Frente, calle de situación, sala de contadores de luz y local de su planta (finca tercera); derecha, local de su planta (finca tercera) y más de Cándido González y Compañía; izquierda, portal de acceso al edificio y sala de contadores de luz y fondo, Ramón Huerga.

Cuota de participación en el valor total del edificio, 16,2901%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de León, al tomo 2.523, libro 173, folio 28, finca número 13.787.

Responde de 9.000.000 de pesetas de principal; de hasta 5.940.000 pesetas de intereses moratorios de tres años; de hasta 900.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y de hasta 2.700.000 pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 18.540.000 pesetas.

Asimismo la Sociedad Mercantil Anónima "Gutiérrez e Hijos, Sociedad Anónima", es dueña de las siguientes fincas:

20.-Finca cinco.-Local comercial, en la planta baja de la casa en San Andrés del Rabanedo (León), calle Cardenal Cisneros, número 49; 51-53-55 y 57-59-61, al fondo del portal número 49, tiene una superficie construida de 17,8 metros cuadrados. Tomando como frente la zona cedida al Ayuntamiento de San Andrés, de dominio público, linda: Frente, dicha zona; derecha, finca segregada de la que se describe, finca cinco uno, izquierda, local comercial de su planta (finca 6), y fondo, portal número 49, su caja de escalera y ascensor.

Cuota de participación en el valor total del edificio 0,4726%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.528, libro 175, folio 91, finca número 13.969.

Responde de 1.420.000 pesetas de principal; de hasta 937.200 pesetas de intereses moratorios de tres años; de hasta 142.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y de hasta 710.000 pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 3.209.200 pesetas.

21.-Finca seis.-Local comercial, en la planta baja de la casa sita en San Andrés del Rabanedo (León), calle Cardenal Cisneros, número 49; 51-53-55 y 57-59-61, a la derecha del portal número 49, tiene una superficie construida de 78,76 metros cuadrados. tomando como frente la calle del Cardenal Cisneros, linda: Frente, dicha calle; derecha, local de su planta (finca ocho), izquierda, portal número 49, su caja de escalera y ascensor y local de su planta (finca cinco), y fondo, zona cedida al Ayuntamiento de San Andrés de dominio público.

Cuota de participación en el valor total del edificio, 1,3731%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.528, libro 175, folio 93, finca número 13.970.

Responde de 6.625.000 pesetas de principal; de hasta 4.372.500 pesetas de intereses moratorios de tres años de hasta 662.500 pesetas de gastos extrajudiciales y de hasta 2.000.000 de pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 13.660.000 pesetas.

22.-Finca siete.-Local comercial, en la planta baja de la casa sita en San Andrés del Rabanedo (León), calle Cardenal Cisneros, número 49; 51-53-55 y 57-59-61, a la izquierda del portal número 49. Tiene una superficie construida de 50,90 metros cuadrados. tomando como frente la calle Cardenal Cisneros, linda: Frente, dicha calle; derecha, portal número 49; izquierda, calle Gracia, y fondo, rampa de bajada a la planta de sótano.

Cuota de participación en el valor total del edificio, 0,8874%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.528, libro 175, folio 95, finca número 13.971.

Responde de 4.280.000 pesetas de principal; de hasta 2.824.800 pesetas de intereses moratorios de tres años; de hasta 428.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y de hasta 1.712.000 pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 9.244.800 pesetas.

23.-Finca ocho.-Local comercial, en la planta baja de la casa sita en San Andrés del Rabanedo (León), calle Cardenal Cisneros, número 49; 51-53-55 y 57-59-61, a la izquierda del portal número 51-53-55. Tiene una superficie construida de 138,96 metros cuadrados. Tomando como frente la calle de situación, linda: Frente, dicha calle y caja de escalera y ascensor del portal número 51-53-55; derecha, portal número 51-53-55, su caja de escalera y local de su planta (finca nueve); izquierda, local de su planta (finca seis); y fondo, caja de escalera del portal número 51-53-55 y zona cedida al Ayuntamiento de San Andrés de dominio público.

Cuota de participación en el valor total del edificio, 2,4226%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.528, libro 175, folio 97, finca número 13.972.

Responde de 11.690.000 pesetas de principal; de hasta 7.715.400 pesetas de intereses moratorios de tres años; de hasta 1.169.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y de hasta 3.000.000 de pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 23.574.400 pesetas.

24.-Finca nueve.-Local comercial, en la planta baja de la casa sita en San Andrés del Rabanedo (León), calle Cardenal Cisneros, número 49; 51-53-55 y 57-59-61, a la derecha del portal número 51-53-55. Tiene una superficie construida de 200,77 metros cuadrados. tomando como frente la calle de situación, linda: Frente, dicha calle; derecha, local de su planta (finca diez); izquierda, portal número 51-53-55 y local de su planta (finca ocho), y fondo, zona cedida al Ayuntamiento de San Andrés, de dominio público.

Cuota de participación en el valor total del edificio, 3,5002%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.528, libro 175, folio 99, finca número 13.973.

Responde de 16.870.000 pesetas de principal; de hasta 11.134.200 pesetas de intereses moratorios de tres años; de hasta 1.687.000 pesetas de gastos extrajudiciales; y de hasta 3.374.000 pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 33.065.200 pesetas.

25.-Finca diez.-Local comercial, en la planta baja del edificio denominado Cisneros en término de San Andrés del Rabanedo, a la calle Cardenal Cisneros números 49-51-53-55 y 57-59-61, a la izquierda del portal número 57-59-61, de una superficie de 209,26 metros cuadrados. tomando como frente la calle de situación, linda: Frente, dicha calle; derecha, con la finca segregada (finca diez-uno) vendida a don David Villota Fernández, caja de escalera de su portal y local de su planta (finca once); izquierda, local de su planta (finca nueve); y fondo, zona cedida al Ayuntamiento de San Andrés de dominio público.

Cuota de participación en el valor total del edificio, 3,6482%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.528, libro 175, folio 101, finca número 13.974.

Respondiendo por 17.280.000 pesetas de principal, por 11.404.800 pesetas de intereses moratorios de 3 años, por 1.728.000 pesetas para gastos extrajudiciales, y por 3.456.000 pesetas para costas y gastos judiciales, asignándola un valor, para caso de subasta, de 33.868.800 pesetas.

26.—Finca once.—Local comercial, en la planta baja de la casa sita en San Andrés del Rabanedo (León), calle Cardenal Cisneros, número 49; 51-53-55 y 57-59-61, a la derecha del portal número 57-59-61. Tiene una superficie construida de 128,69 metros cuadrados. Tomando como frente a calle de situación, linda: Frente, dicha calle; derecha, comunidad de propietarios número 63 de la misma calle; izquierda, portal número 57-59-61; y local de su planta (finca diez), y fondo, zona cedida al Ayuntamiento de San Andrés del dominio público.

Cuota de participación en el valor total del edificio, 2,24355%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número dos al tomo 2.528, libro 175, folio 103, finca número 13.975.

Responde de 10.835.000 pesetas de principal; de hasta 7.151.100 pesetas de intereses moratorios de tres años; de hasta 1.083.500 pesetas de gastos extrajudiciales; y de hasta 3.000.000 de pesetas para costas y gastos judiciales, valorándose a efectos de subasta en 22.069.600 pesetas.

Dado en León a 16 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez. Agustín Lobejón Martínez.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

9377

Núm. 10614.—62.275 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Luis Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada (León).

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 52/88 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, en nombre y representación de Banco Pastor, S.A., contra Antracitas de Tremor, S.L., Jorge Mínguez Mayoral y Celia Díez Ferreras, sobre reclamación de 2.167.401 pesetas de principal y la de 600.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 20 de diciembre de 1994, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en esta ciudad, con el número 2143-000-17005288, una cantidad igual al 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la cuenta antes expresada acompañando el res-

guardo acreditativo de ello, cuyos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 20 de enero de 1995, a las 10 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Para el supuesto de no existir licitadores en la segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 20 de febrero de 1995, a las 10 horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en Ley.

Bienes objeto de subasta:

1.—Mina de antracita nombrada Delia, de 20 pertenencias, expte. 9.731, sita en el paraje denominado Alto del Sardonal de las Vallinas, en término y Ayuntamiento de Torre del Bierzo, demarcada por orden del señor Gobernador Civil de la Provincia, fecha 30 de junio de 1941 y que tiene visuales de referencia a puntos fijos: Desde el punto de partida P. adoptado al punto de partida designado. Dirección Nv rumbo Sv. longitud metros 300. Desde el punto de partida P. adoptado al centro de la boca Oeste del túnel número 18 del F.C. Norte: Sv. 29° 52' Este, 447,19; desde el punto de partida P. adoptado al ángulo Este del muro del Santo. Sv. 10° 42' Este 558,53. Líneas de demarcación: Estacas o mojones: Desde P. a la 1.ª estaca, dirección Nv. rumbos al cuadrante: Ov. Longitud metros 100, sitio de los mojones Alto de Sardonal de las Vallinas, Sardonal: Minas colindantes con expresión de número de su expediente respectivo: "José" número 4.641. De la 1.ª a la 2.ª Sv. 300 margen Sur río Tremor. "José" número 4.641. De la 2.ª a la 3.ª Ov. 200. margen Norte río Tremor. "José" número 4.641. De 3.ª a 4.ª NV 500. Vadolla-Franco, de 4.ª a 5.ª Ev. 700-Valle de Tremor-franco; de 5.ª a 6.ª, Sv 200-Valle de Tremor-franco; de 6.ª a P. Oeste, 400 Consuelito número 4.676. Metros cuadrados 200.000. Valorada pericialmente en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

2.—Mina de antracita nombrada "Delia Segunda", de once pertenencias, expte. 10.308, sita en Vadolla, término de Torre del Bierzo, visuales de referencia a puntos fijos: Desde el punto de partida P. a otro auxiliar de visuales A, dirección NV, rumbo Este 37° 44' S. longitud 360,58 metros; desde A al centro de la boca del túnel número 18 del F.C. del Norte; Sur 2952 E. 447,19 metros; al ángulo E. del muro del Santo; S. 10° 42' E. 558,53 metros. Líneas de demarcación. Desde P. a 1.ª estaca N. 100 metros, Valdolla, terreno franco; de 1.ª a 2.ª, E. 200 metros id. id.; de 2.ª a 3.ª, N. 100 metros Vallina de Torre Id; de 3.ª a 4.ª E. 300 metros id. id.; de 4.ª a 5.ª S. 100 metros id. id.; de 5.ª a 6.ª E. 300 metros Valle de Tremor id.; de 6.ª a 7.ª S. 100 metros id. id. de 7.ª a P.—0.800 metros Vadolla, franco y "Delia" número 9.731. El punto de partida es la 4.ª estaca de la mina "Delia" número 9.731. Tasada pericialmente en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

3.—Denuncia de registro Demasía a Delia, terreno comprendido entre las minas Delia número 9.731 "ampliación a Sarita" número 9.713 y "José" número 4.641, presentada en el Distrito Minero de León el 13 de febrero de 1945. Valorada pericialmente en cuatrocientas mil pesetas.

4.—Solicitud de registro o denuncia "Demasía Delia Segunda", terreno comprendido entre las minas "Delia Segunda" número 10.308, "Tremorina" número 10.069, "3.ª Olvidada" número 9.955, "Olvidada" número 9.122 y "Ampliación a Sarita" número 9.713, presentada en el Distrito Minero el 13 de febrero de 1.945. Valorada pericialmente en quinientas mil pesetas.

5.-Mina denominada "Tremorina", expediente número 10.069, sita en el término de La Granja de San Vicente, Ayuntamiento de Torre del Bierzo, provincia de León, de setenta y tres pertenencias, o setecientos treinta mil metros cuadrados de extensión, y que se describe así: P. rumbo E 15 N. 1.037,77 metros al punto auxiliar A. S. 24,53 O. 746,01 metros; desde A. punto a la boca E. del túnel número 18, O 19,07 S. 485,55 metros. A la esquina N.O. de la tierra centenal de Caldecarbayo de Domingo Vidal, vecino de Torre, S. 40,45 O. 207,58 metros. Líneas de demarcación: Desde P. a la 1.ª estaca dirección P. 200 metros, Valdecarbayo, linda con "Adelaida 2.ª", número 9.919; de la 1.ª a 2.ª S. 200 metros, id. id.; de 2.ª a 3.ª O. 100 metros id. id.; de 3.ª a 4.ª S. 200 metros, id. id.; de 4.ª a 5.ª 0,500 metros. Sentramesao, linda con "Adelaida 2.ª" y franco; 5.ª a 6.ª N. 300 metros id. linda con terreno franco; de la 6.ª a la 7.ª, 0,300 metros id. id.; de 7.ª a 8.ª N. 1.000 metros. La Peña del Palo a id. id.; de 8.ª a 9.ª E. 300 metros id. id.; de 9.ª a 10.ª, S. 400 metros. Fuente del Sapo, id.; de 10.ª a 11.ª E. 100 metros, id. id.; de 11.ª a 12.ª S. 100 metros id. id.; de 12.ª a 13.ª E. 300 metros, el Vallellón id.; de 13.ª a 14.ª S. 300 metros, Valle de Tremor id.; de 14.ª a 15.ª E. 400 metros, Valdepesuro id.; de 15.ª a 0. S. 100 metros, linda con "Adelaida" número 9.919. Han sido rectificadas las visuales de referencia a puntos fijos desde el punto de partida P. al centro de la torre de la Iglesia del pueblo de La Granja de San Vicente, dirección rumbos: Norte, longitud metros 302,80; al vértice de la triangulación del Instituto Geográfico, dirección rumbos Este, longitud metros 851,50, con 730.000 metros cuadrados. Valorada pericialmente en seis millones trescientas mil pesetas (6.300.000).

Dado en Ponferrada a 11 de octubre de 1994.-E/ Luis Alberto Gómez García.-El Secretario (ilegible).

10544 Núm. 10615.-14.784 ptas.

Don Luis Alberto Gómez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 618/89, se tramitan autos de juicio de menor cuantía promovidos por el Procurador señor Germán Fra Núñez, en nombre y representación de doña Leonor Soto Martínez y María del Carmen Soto Martínez contra doña Georgina Terron Pérez y otros, sobre acción declarativa de propiedad y comuni dividundo, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 12 de diciembre de 1994 a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto en el Banco Bilbao Vizcaya en la cuenta 214300015061889, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor sin tener en cuenta carga alguna y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas si las hubiere y que sólo el ejecutante podrá mejorar la postura en calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día doce de enero de 1995 a las diez horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las diez horas del día trece de febrero de 1995, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

Casa sita en Caboalles de Arriba, calle Mayor, señalada con el número ocho, con corral, al frente, huerta situada a la izquierda de la misma y una era a la derecha: Todo ello ocupa una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, de los que doscientos dieciséis metros cuadrados corresponden a la edificación y los restantes doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, al corral, huerta y era.

La casa propiamente dicha consta de dos plantas, distribuida la planta baja en vivienda, cuadra y bodega y la planta alta en vivienda de cinco habitaciones, con cocina y baño.

Linda todo ello: Frente e izquierda, entrando calle Mayor; derecha, arroyo o reguero y fondo, con propiedad de don Manuel Porras.

Valorada en 2.250.000 pesetas.

En Ponferrada a 6 de octubre de 1994.-E/ Luis Alberto Gómez García.-El Secretario Judicial (ilegible).

10372 Núm. 10616.-6.384 ptas.

Don Luis Alberto Gómez García, Juez de Primera Instancia número dos de Ponferrada (León).

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 277 de 1993 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, en nombre y representación de Caja Postal, S.A., contra José Antonio Gayo Fernández, Amalia Prieto Alvarez, Eladio Martínez Suárez y Preciosa Gayo Fernández, sobre reclamación de 2.397.147 pesetas de principal y la de 1.000.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 20 de diciembre de 1994, a las 10.15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en esta ciudad, con el número 2143-000-17027793, una cantidad igual al 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la cuenta antes expresada acompañando el resguardo acreditativo de ello, cuyos pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 20 de enero de 1995 a las 10.15 horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Para el supuesto de no existir licitadores en la segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 20 de febrero de 1994, a las 10.15 horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en Ley.

Bienes objeto de subasta:

Propiedad de don José A. Gago y doña Amalia Prieto:

1.-Labradío llamado Bouza, sito en el término de Tomiño, provincia de Pontevedra. Tiene una superficie aproximada de 255 m.². Linda: Norte, regato; Sur y Este, levada; Oeste, Eladio González. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy, al folio 4, libro 182 de Tomiño, tomo 801, finca número 22.445. Valorada pericialmente en trescientas seis mil pesetas (306.000 pesetas).

2.-Labradío y viña, llamado Bouza, sito en el término de Tomiño, provincia de Pontevedra. Tiene una superficie de 825 m.². Linda: Norte, Bernardino Suárez Calzado; Sur, Hros. de Domingo Iglesias Estévez; Este, Concepción Pérez Sousa y otros; Oeste, Deolinda Puga y otros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy, al folio 6, libro 182 de Tomiño, tomo 801, finca 22.447. Valorada pericialmente en novecientos noventa mil pesetas (990.000 pesetas).

3.-Monte Tojal llamado Quintans, sito en el término de Figueiro-Tomiño, provincia de Pontevedra. Tiene una superficie de 3.108 m.². Linda: Norte, levada que separa de Ramiro Moure; Sur, regato; Este, José Pérez Alonso; Oeste, camino de servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy, al folio 8, libro 182 de Tomiño, tomo 801, finca número 22.449. Valorada pericialmente en un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 pesetas).

4.-Rústica destinada a labradío regadío, llamado Granxola, sito en parroquia de Estás, término de Tomiño, provincia de Pontevedra. Tiene una superficie aproximada de 3.740 m.². Linda: Norte, camino y monte comunal; Sur, carretera de Estás; Este y Oeste, Benilia Iglesias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy, al folio 9, libro 182 de Tomiño, tomo 801, finca número 22.450. Valorada pericialmente en diez millones cuatrocientas setenta y dos mil pesetas (10.472.000 pesetas).

5.-Casa en el barrio de San Sebastián, parroquia de Estás, término municipal de Tomiño, provincia de Pontevedra. Está compuesta de planta baja y alta, con una superficie de 220 m.² y se encuentra construida sobre una finca de 250 m.² destinada a huerta y viña. Linda: Norte, Perfecta Fernández Carrera; Sur, Dolores Vicente Alonso; Este, regato que separa de Perfecta Fernández Carrera; Oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy, al folio 1 vto, libro 109, tomo 409, finca número 9.073. Valorada pericialmente en once millones de pesetas (11.000.000 pesetas).

6.-Tierra al sitio de Las Roderas, término de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una superficie de 2.100 m.². Sobre dicha finca se encuentra construida una nave industrial destinada a almacén de congelados, de 480 m.², una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y alta de 135 m.² construidos en planta. El resto de la parcela está destinada al cultivo de árboles frutales, en una extensión de 525 m.². Linda: Sur, camino de Cortiguera; Este, carretera de Ponferrada-La Espina; Oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 181, libro 445 del Ayuntamiento de Ponferrada, finca registral número 24.163. Valorada pericialmente en veinticinco millones quinientas mil pesetas (25.500.000 pesetas).

7.-Vivienda de la planta sexta, del edificio sito en Ponferrada, calle Avenida de España 38. Ocupa una superficie útil de 128 m.². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1

de Ponferrada, folio 20, libro 173 del Ayuntamiento de Ponferrada, finca registral número 19.523, inscripción 5.-Valorada pericialmente en doce millones de pesetas (12.000.000 pesetas).

Bienes de la propiedad de don Eladio Martínez:

8.-Rústica: Labradío secano, llamado Lobo, sita en el término municipal de Tomiño, provincia de Pontevedra. Es la parcela 675, del polígono 32 de Tomiño. Tiene una superficie de 1.470 m.². Linda: Norte y Este, Angel Gómez Vidal; Sur, regato; Oeste, Hros. de Domingo Iglesias Estévez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tuy, al folio 129, libro 175, tomo 766, finca número 21.186. Valorada pericialmente en quinientas quince mil pesetas (515.000 pesetas).

9.-Monte pinar, llamado Bouza, sito en el término municipal de Tomiño, provincia de Pontevedra. Es la parcela 100, del polígono 182 de Tomiño. Tiene una superficie de 10 m.². Linda: Norte, Claudio Gómez; Sur, Hros. de Herminio Pereira; Este, José Alonso; Oeste, Claudio Gómez y otros. Valorada pericialmente en setenta mil pesetas (70.000 pesetas).

10.-Monte pinar, llamado Ameal, sito en el término municipal de Tomiño, provincia de Pontevedra. Es la parcela 462 del polígono 32 de Tomiño. Tiene una superficie de 189 m.². Linda: Norte, Antonio Alvarez; Sur, regato; Este, Oliva Domínguez y Recaredo Martínez; Oeste, Juan Enrique Fernández Díaz. Valorada pericialmente en ciento diez mil pesetas (110.000 pesetas).

Dado en Ponferrada a 14 de octubre de 1994.-E/ Luis Alberto Gómez García.-El Secretario (ilegible).

10608

Núm. 10617.-15.904 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Don Luis Alberto Gómez Gómez, Juez de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 245/94, seguido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Rutilio Liborio García Lanseros para hacer efectivo un crédito hipotecario de 8.000.000 de pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª.-La primera subasta se celebrará el día 22 de diciembre de 1994, a las 11 horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, la cual ha sido fijada en 16.640.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.ª.-Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.ª.-Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H., están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª.-Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 19 de enero de 1995 y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.ª.-Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1995, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

6.ª—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ponferrada número 5.140. Número de cuenta 2147/0000/18/0245/94.

Fincas objeto de subasta:

Solar, con las edificaciones que se dirán, en Vega de Espinareda, que tiene su entrada por la calle La Calzada, hoy calle La Sorda, sin número de policía urbana. Tiene una superficie de 466,68 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle La Calzada en línea de catorce metros y cincuenta centímetros cuadrados; derecha, entrando, con la casa de don Angel Alvarez y don Manuel Pérez y salida de tres metros de ancho a la carretera de Sésamo; izquierda, en línea de 34 metros, herederos de Rogelia Rodríguez Taladriz y los de Consuelo y Adonina Taladriz y fondo, resto de finca matriz de la que se segregó propiedad de don Félix García Lanseros.

Dentro de su perímetro existen las siguientes edificaciones:

—Un almacén, oficina y garaje que forman un sólo cuerpo y ocupa una superficie de 146,65 metros cuadrados.

—Otro garaje con una superficie de 67,50 metros cuadrados.

—Dos cocinas dedicadas a matanzas, que ocupan una extensión superficial de 32,60 metros cuadrados.

—Almacén pequeño con una superficie de 21,16 metros cuadrados.

Por esta finca no podrá utilizarse el paso de peón ni agua, a no ser por la parte de ésta que está entre las casas de los herederos de Consuelo y Adonina Taladriz, don Gendio García y herederos de doña Rogelia Rodríguez. Esta finca además respetará la servidumbre de riego que pasa por el linde del Este para fertilizar las fincas, sin que haya paso de carro por ningún lado de la finca, de suerte que la servidumbre de riego se utilizará como desde tiempo inmemorial se viene utilizando.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, al tomo 1.058, libro 49 de Vega de Espinareda, folio 55 vuelto, finca número 6.027.

Ponferrada, 4 de octubre de 1994.—El Juez, Luis Alberto Gómez García.—El Secretario (ilegible).

10124 Núm. 10618.—8.512 ptas.

Don José Miguel Carbajosa Colmenero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 458/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovido por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, en nombre y representación de Sociedad Anónima de Crédito Banco de Santander, con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda, número 9, 12, contra don Antonio Esteban López, doña María Jesús Gómez Alba, don José González Gómez y doña Nieves Gómez Alba, sobre reclamación de 7.509.198 pesetas de principal y la de 2.300.000 pesetas, presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo y por término de veinte días los bienes que se indicarán. El acto de remate se señala para el día 20 de diciembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20% del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta, que no se admiten posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta:

1.—Vivienda en la planta primera letra B, correspondiente al edificio sito en la calle Fabero, número 42, de Ponferrada, que

tiene dos portales con las siglas I y II. La vivienda objeto de subasta está en el portal I. Tiene una superficie útil de 85,45 m.². Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 88 del libro 10 de la Sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, finca registral 47.924 y su número nuevo 1.074.

Valoración, 9.500.000 pesetas.

2.—Vehículo marca Freuhaut semirremolque, matrícula ZA-0309-R. Valorado en 800.000 pesetas.

3.—Vehículo marca Man modelo 19361-FT, matrícula ZA-1169-E. Valorado en 600.000 pesetas.

En Ponferrada a 19 de septiembre de 1994.—El Secretario, José Miguel Carbajosa Colmenero.

9498 Núm. 10619.—4.368 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Ponferrada, en los autos de juicio verbal civil número 285/94, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña María Isabel Raido Aris, por medio del presente se cita a la demandada doña María Isabel Raido Iris con domicilio desconocido a fin de que asista a la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1994, a las diez horas de su mañana, apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a la mencionada demandada, expido y firmo la presente en Ponferrada a 19 de octubre de 1994.—El Secretario (ilegible).

10627 Núm. 10620.—1.568 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Mariano Ascandoni Lobato, Juez de Primera Instancia número uno de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 71/94, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Pastor, S.A., representado por el Procurador señor Ferreiro Carnero, contra José Cenador Rabanado y su esposa Concepción García Cenador, con domicilio en Castroalbón, sobre reclamación de 4.996.940 pesetas.

1.ª—La primera subasta se celebrará el día 21 de diciembre de 1994, a las 13 horas, en este Juzgado, sito en c/ Travesía Doctor Palanca, 2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª—La segunda el día 20 de enero de 1995 y hora de las 13. Y la tercera el día 21 de febrero de 1995, a las 13 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante— para tomar parte deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2116/0000/18/0071/94 en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones que se refiere la condición 6.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.º-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

6.º-Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Casa en Castrocalbón, en la calle de La Iglesia, número 21, que linda: Frente, con calle de situación; derecha entrando, José Antonio Cenador Martínez; izquierda, José Prieto Turrado; fondo, calle del Palacio. Tiene una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados, de los que corresponde a lo edificado doscientos sesenta y nueve metros cuadrados y el resto a patio.

Inscrita al tomo 1.450, libro 26, folio 181, finca 5191, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en diez millones trescientas setenta y cinco mil trescientas once pesetas.

Dado en La Bañeza a 17 de octubre de 1994.-El Juez, Mariano Ascandoni Lobato.-La Secretaria (ilegible).

10551

Núm. 10621.-6.384 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Don Mariano Ascandoni Lobato, Juez de Primera Instancia número dos de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unión Financiera Industrial, S.A., Entidad de Financiación (Ufinsa), con domicilio social en Madrid, calle Serrano, número 41-45, 7.º, representado por el Procurador señor Amez Martínez, contra don Pedro Fernández Ramos y doña Nieves Rodríguez Martínez, mayores de edad y vecinos de Villanera de la Vega, Ayuntamiento de Riego de la Vega (León), en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación, establecido en la escritura de constitución de la hipoteca.

1.º-La primera subasta se celebrará el día 2 de diciembre de 1994, a las 13 horas en este Juzgado, sito en C/ Travesía Doctor Palanca, 2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º-La segunda el día 3 de enero de 1995 y hora de las 13. Y la tercera el día 2 de febrero de 1995, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. La tercera sin sujeción a tipo.

3.º-Los licitadores -excepto el acreedor demandante- para tomar parte deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2116/0000/18/0104 en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad.

4.º-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado junto con aquél que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones que se refiere la condición 6.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.º-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

6.º-Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.-Casa en término de Villanera de la Vega, Ayuntamiento de Riego de la Vega, en la calle de La Fuente, número 34, de planta baja y alta, con patio y dependencias; tiene una superficie de cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente, de los que están edificados unos doscientos metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, herederos de Martín Miguélez; izquierda, Manuel Cabero; fondo, herederos de Felipe Martínez; frente, calle de situación.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 1.436, libro 78 del Ayuntamiento de Riego de la Vega, folio 163, finca número 11.478, inscripción 1.ª.

2.-Casa en término de Villanera de la Vega, Ayuntamiento de Riego de la Vega, en la calle de La Fuente, sin número, de planta baja y alta, con dependencias; tiene una superficie aproximada de ciento veinticinco metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, calle del cementerio; izquierda, calle de Santibáñez de la Isla; fondo, Teresa Rodríguez y frente, calle de situación.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 1.436, libro 78, del Ayuntamiento de Riego de la Vega, folio 164, finca número 11.479, inscripción 1.ª.

Título: Les pertenecen ambas fincas por virtud de escritura de compraventa otorgada en Astorga (León), ante el Notario de dicha ciudad, don Matías García Crespo, con fecha 28 de mayo de 1994.

Cargas y gravámenes: Ambas fincas se encuentran libres de cargas y gravámenes y arrendamientos.

La finca descrita bajo el número 1, en dos millones novecientas veinte mil pesetas.

La finca descrita bajo el número 2, en seiscientos cuarenta y cuatro mil pesetas.

Dado en La Bañeza a 10 de octubre de 1994.-La Secretaria (ilegible).

10302

Núm. 10622.-8.960 ptas.

* * *

Doña Gemma Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de La Bañeza.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 38/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Herrero, S.A., representado por el Procurador señor Ferreiro Carnero, contra Francisco Tirso Carracedo Domínguez, María Mercedes Guerrero Cadenas, Angel Sofronio Carracedo Domínguez y Otilia Abajo López, representados por Procurador, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días los bienes que luego se describirán con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en La Bañeza, (León), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de diciembre de 1994, a las 13 horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 24 de enero de 1995, a las 13 horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día 24 de febrero de 1995, a las 13 horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º-Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 2116/0000/17/0038/93 una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º-Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º-Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

5.º-Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º-Que se sacan los bienes a subasta sin suplir la falta de títulos.

7.º-Que asimismo estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

8.º-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

-Vehículo turismo marca Renault, modelo R-9 GTD, con matrícula LE-9140-J. Valorado en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

-Vehículo turismo, marca Alfa Romeo, modelo Alfa 33 1.5 TI, matrícula LE-6514-O. Valorado en cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

Dado en La Bañeza a 18 de octubre de 1994.-La Secretaria, Gemma Antolín Pérez.

10553 Núm. 10623.-7.056 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en los autos número 622/94, seguidos a instancia de Isabel Cristina Cordeiro Domingues, contra Hostelerías de Campos, S.L., sobre cantidad, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 24 de noviembre, a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Hostelerías de Campos, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 21 de octubre de 1994.-Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

10671 Núm. 10624.-1.568 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 619/94, seguidos a instancia de Rodolfo García Aláez, contra Hulleras de Prado de la Guzpeña, S.A. y más, sobre invalidez, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 28 de noviembre, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia

de este Juzgado de lo Social, número tres, sito en León, calle Sáenz de Miera, 6-2.º, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamiento del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a Hulleras de Prado de la Guzpeña, S.A. actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 24 de octubre de 1994.-Firmado: Pedro María González Romo.

10748 Núm. 10625.-1.904 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 827/94, seguidos a instancia de Tanicho López Rodríguez, contra Frelán, S.L., sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 23 de noviembre próximo, a las 11.40 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Frelán, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 26 de octubre de 1994, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10800 Núm. 10626.-1.568 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez-Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Fernando Sánchez Prada, contra Decovi, C.B. y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 914/94, se ha acordado citar a la empresa Decovi, C.B., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre de 1994, a las 9.55 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valer, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Decovi, C.B., en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 24 de octubre de 1994.-La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

10750 Núm. 10627.-3.024 ptas.

NUMERO TRES DE OVIEDO

Doña María Jesús González González, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número tres de los de Oviedo

Certifico: Que en los autos de este Juzgado de lo Social, ejecución número 144/94, sobre cantidad, seguida a instancia de José Ovidio García García, contra la empresa L.P. Servicios de Control, S.L., se ha dictado providencia que copiada literalmente

dice: "Providencia: Magistrado-Juez señor Criado Fernández.—En Oviedo, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Dada cuenta, visto el estado de las presentes actuaciones, se acuerda alzar el embargo trabado sobre el vehículo matrícula: H-0341-T, por no ser propiedad de la empresa ejecutada L.P. Servicios de Control, S.L. y dejar sin efecto la orden de precinto en su día acordada sobre el mismo. Despáchense los oficios y órdenes correspondientes.—Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.—Media.—Firmado.—José Alejandro Criado Fernández.—Rubricado.—Ante mí.—María Jesús González González".

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, a fin de que sirva de notificación en forma a la empresa ejecutada L.P. Servicios de Control, S.L., en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Oviedo a 18 de octubre de 1994.—María Jesús González González.

10479

Núm. 10628.—2.688 ptas.

NUMERO UNO DE BURGOS

Que en la ejecución 88/94, seguida a instancia de don Francisco Javier Contreras del Cura, contra la empresa Alfredo Voces, Empresa Constructora, S.A., se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado-Juez: Ilmo. señor Barros Gómez.

En Burgos a catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dada cuenta, habiéndose informado por el señor Registrador de la Propiedad de Ponferrada número uno, de los bienes inmuebles inscritos a nombre del ejecutado empresa Alfredo Voces, Empresa Constructora, S.A., se decreta el embargo de las fincas que seguidamente se relacionan como garantía del pago en la presente ejecutoria: 1.—Urbana, vivienda tipo dúplex, número uno, en la planta primera, finca número tres del edificio en Ponferrada, al sitio de Cantalobos, Barrio de Fuentesnuevas, avenida Galicia sin número de policía urbana. Inscrita con el número 2.092, folio 63, libro 18 sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.490, inscripción primera.

2.—Urbana, vivienda tipo dúplex número dos en la planta primera, finca número cuatro del edificio en Ponferrada, en el mismo sitio anterior. Inscrita en el número 2.094, folio 65, libro 18 sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.490 del archivo, inscripción primera.

3.—Urbana, vivienda tipo dúplex, número tres en la planta primera, finca número cinco del edificio en Ponferrada, en el mismo sitio de la primera. Inscrita con el número 2.096, folio 67, libro 18 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.490 del archivo, inscripción primera.

4.—Urbana, vivienda tipo dúplex, número cuatro en la planta primera, finca número seis del edificio en Ponferrada, en el mismo lugar que la primera. Inscrita en el número 2.098, folio 69, libro 18 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.490 del archivo, inscripción primera.

5.—Urbana, vivienda tipo dúplex, número cinco, en planta primera, finca número siete del edificio en Ponferrada, al sitio de la primera. Inscrita con el número 2.100, folio 71 del libro 18, de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.490 del archivo inscripción primera.

6.—Urbana, vivienda tipo dúplex, número seis en la planta primera, finca número ocho del edificio en Ponferrada, mismo lugar que las anteriores. Inscrita con el número 2.102, folio 73 del libro 18 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.490 del archivo, inscripción primera.

7.—Urbana, vivienda tipo dúplex, número siete de la planta primera, finca número nueve del edificio en Ponferrada mismo lugar anteriores. Inscrita con el número 2.104, folio 75, libro 18,

sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.490 del archivo, inscripción primera.

8.—Urbana vivienda tipo dúplex, número nueve en la planta primera, finca once, del edificio en Ponferrada mismo lugar anteriores. Inscrita en la finca registral número 2.108 que obra al folio 79 del libro 18 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.490 del archivo, inscripción primera.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndolo al ejecutado por medio del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y una vez firme envíese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad número uno de Ponferrada para que tome anotación del embargo acordado.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª, doy fe.

M/. Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma legal a las empresas Alfredo Voces, Empresa Constructora, S. A., la cual se encuentra desaparecida en el antiguo domicilio avenida España, 12 de Ponferrada-León, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido en Burgos a 14 de octubre de 1994.—La Secretaria Judicial (ilegible).

10480

Núm. 10629.—7.504 ptas.

NUMERO TRES DE OVIEDO

Doña María Jesús González González, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número tres de los de Oviedo.

Certifico: Que en autos de este Juzgado de lo Social, ejecución n.º 147/94, sobre cantidad, seguida a instancia de Carmen Menéndez Icobalceta y otra, contra César Blanco Rodríguez, se ha dictado con fecha 19 de octubre de 1994, providencia que copiada literalmente dice: "Providencia: Magistrado-Juez, señor Criado Fernández.—Dada cuenta, visto el estado de las presentes actuaciones, se declaran solemnemente embargados los siguientes bienes como de la propiedad del ejecutado César Blanco Rodríguez:

—Urbana, casa de plantas baja, alta y una torre-estudio, comunicadas las tres vertical e interiormente entre sí, por medio de escalera, construída sobre una parcela de terreno, en el casco y término municipal de León, al sitio llamado "Casa de los Colegiales", de dos mil ochenta metros cuadrados, siendo lo total construído doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, siendo lo total construído doscientos cincuenta y nueve metros y seis decímetros cuadrados, lo no edificado se destina a zona verde y ajardinada. Inscrita en el tomo 2.416 del archivo, libro 89 de la sección 2.ª del Ayuntamiento de León, folio 145, y en el tomo 2.422 del archivo, libro 91 de la misma sección 2.ª de León, folio 126 vuelto, finca número 5.601, inscripciones 2.ª y 5.ª.

—Urbana, finca número cuatro, vivienda en la planta primera, a la izquierda subiendo la escalera, de la casa sita en León, en la calle Ponjos, número seis, ocho y diez, con acceso por el portal número seis, tiene una superficie útil de sesenta metros, seis decímetros cuadrados y le corresponde en el régimen constituido una cuota de participación igual a cinco centésimas por ciento del valor total del inmueble. Inscrita en el tomo 2.113 del archivo, libro 64 de la sección 2.ª del Ayuntamiento de León, folio 17, finca número 4.020-A, inscripción 2.ª.

—Urbana, finca número dos, local comercial en la planta baja de la casa en León, calle Tres Mitras, número 20, tiene acceso propio e independiente desde la calle de su situación y se halla situado a la izquierda de la finca número uno de esta división; tiene una superficie de treinta metros cuadrados, se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de siete enteros veinte centésimas por ciento. Inscrita en el tomo 2.546 del archivo, libro 141 de la sección 2.ª del Ayuntamiento de León, folio 217, finca número 9.002, inscripción 2.ª.

—Urbana, finca número tres, local comercial-interior en la planta baja de la casa de León, calle Tres Mitras, número veinte, tiene acceso propio e independiente a través del portal de acceso al edificio y del patio del mismo, y se halla situado a la derecha del patio y del piso vivienda de esta planta baja, tiene una superficie de cuarenta metros cuadrados y se le asigna una cuota de participación en relación al total del valor del inmueble de nueve enteros cuarenta centésimas por ciento. Inscrita en el tomo 2.546 del archivo, libro 141 de la sección 2.ª del Ayuntamiento de León, folio 220, finca número 9.004, inscripción 2.ª, todo ello en cantidad bastante a cubrir las sumas de 1.326.706 pesetas de principal, más la de 278.608 pesetas que provisionalmente se estiman necesarias para el pago de intereses y gastos de procedimiento.—Lo manda y firma S.S.ª. Doy fe.—Media.—Firmado.—José Alejandro Criado Fernández.—Rubricado.—Ante mí.—María Jesús González González”.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, a fin de que sirva de notificación en forma a César Blanco Rodríguez y su esposa Guillermina López Fernández Villaplana, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Oviedo a 19 de octubre de 1994.—(Sigue firma ilegible).

10612

Núm. 10630.—7.280 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

SAN PEDRO APOSTOL

Sueros de Cepeda

De conformidad con lo preceptuado en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la misma a la Junta General extraordinaria, que tendrá lugar en el sitio de costumbre en la localidad de sueros de Cepeda.

Dicha Junta se celebrará el día 20 de noviembre de 1994 a las 13 horas, en primera convocatoria, y si no se diese quórum suficiente, a las 13.30 horas en segunda convocatoria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estado de cuentas de la Comunidad.
- 3.º Renovación de cargos electos de la nueva Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Sueros de Cepeda, 25 de octubre de 1994.—El Presidente, Antonio Fernández Aguado.

10754

Núm. 10631.—2.016 ptas.

MANANTIAL SANTO ESTEBO

Y ARROYO RIOFERREIROS

Santalla

“Don Luis Valcarce Rodríguez, con DNI 9.941.179 y con domicilio en Santalla, término municipal de Priaranza del Bierzo (León), convoca:

A Junta general, al amparo del artículo 201 del Reglamento de Dominio público Hidráulico, a todos los regantes de la mencionada Comunidad, al objeto de examinar y en su caso aprobar los proyectos de Estatutos que se hayan redactado.

La convocatoria se realizará el tercer domingo contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio

en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la Casa-Concejo de Santalla”.

Santalla, 24 de octubre de 1994.—El Presidente de la Comunidad, Luis Valcarce Rodríguez.

10755

Núm. 10632.—1.904 ptas.

SANTA OLAJA Y SANTIBAÑEZ DEL PORMA

Por el presente convocamos a los usuarios de la Comunidad, a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en Santibañez del Porma, el día 20 del mes de noviembre a las 12 horas en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente de votos representados, a las 13,30 en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta General anterior.
- 2.º Memoria semestral que presenta la Junta de Gobierno.
- 3.º Elección del Presidente de la Comunidad.
- 4.º Elección de los miembros de la Junta de Gobierno y jurado de riegos, que les toca cesar en sus cargos.
- 5.º Aprobación si procede, del presupuesto que para el año próximo, presentará la junta de gobierno.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Santibañez del Porma, 24 de octubre de 1994.—El Presidente de la Comunidad, Tomás González.

10756

Núm. 10633.—2.128 ptas.

CANAL BAJO DEL BIERZO

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL

Ponferrada

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes o a sus representantes legales, para que asistan a la Junta General que preceptúan los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el salón de actos del Instituto Politécnico “Virgen de la Encina” de esta ciudad, el día 27 de noviembre próximo, a las 9.00 horas en primera convocatoria, y si no existiese número suficiente, a las 10.00 en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Presupuesto de gastos e ingresos para 1995.
- 3.º—Estudio proposición de doña Araceli Blanco sobre la no concesión de materiales a usuarios para obras en colaboración.
- 4.º—Proposición de doña Araceli Blanco sobre turnos de intervención y réplica en las Juntas.
- 5.º—Estudio y análisis de viabilidad y alternativas de transformación del regadío del Bierzo.
- 6.º—Elección de vocales del Sindicato y Jurado de Riegos, con sus respectivos suplentes que les corresponde cesar reglamentariamente.
- 7.º—Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.
- 8.º—Informes y propuestas de las presidencias.
- 9.º—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 7 de octubre de 1994.—El Presidente, Argimiro Canedo.—El Secretario, Manuel Suárez.

10069

Núm. 10634.—3.472 ptas.